

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11171 VALDÉS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Valdés,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el sección primera del procedimiento de concurso abreviado 0000429 /2020 y NIG nº 33034 41 1 2020 0000504, se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Ramón Feito Barrero, con DNI nº 45425749J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valdés, así como la conclusión del concurso por insuficiencia de masa pasiva.

2º.- Se ha acordado no nombrar Administrador concursal dada la inexistencia de activo del deudor para pagar a sus acreedores.

Valdés, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Díez López.

ID: A210013379-1